

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

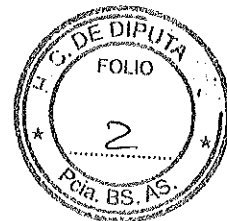
**ARTÍCULO 1º:** Prohibase por parte de "Influencers" que ejerzan actividad comunicacional en el ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires, promocionar cirugías estéticas peligrosas y/o intervenciones medicas riesgosas y/o productos de dietas extremas en sus publicidades y/o productos que fomenten la abstención terapéutica (abandonar tratamientos médicos), con el fin de proteger a sus destinatarios de afecciones en su salud.

**ARTÍCULO 2º:** Entiendase por "Influencers" a las personas con credibilidad y audiencia en redes sociales con capacidad de alterar y/o generar opiniones y/o decisiones de compra en sus seguidores o usuarios.

**ARTÍCULO 3º:** Las personas de cualquier índole o carácter que incumplieren lo dispuesto en la presente serán sancionadas por la autoridad competente con multas desde 1 a 20 salarios mínimos vital y móvil. En caso de reincidencia, se aplicará una multa equivalente hasta el doble del máximo establecido.

**ARTÍCULO 4º:** La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Por medio de la presente se busca prohibir la promoción de cirugías plásticas, intervenciones médicas, dietas peligrosas, y productos que fomenten la abstención terapéutica (abandonar tratamientos médicos) por parte de "Influencers".

Dicha búsqueda de prohibición va de la mano de los riesgos significativos de dichas intervenciones en el cuerpo, que prometen resultados rápidos y extraordinarios sin respaldos científicos que los avalen.

Los riesgos no solo radican en sus contenidos, sino que también pueden tener impactos sobre los tratamientos médicos reales que podrían tener en algunos pacientes.

Cabe destacar que Francia aprobó una ley pionera en 2023 que prohíbe a los influencers promocionar cirugías estéticas peligrosas, procedimientos médicos invasivos y dietas extremas.

Esta regulación busca proteger la salud pública y la salud mental de la población. En especial la franja etaria joven.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ayelen Itati Rasquetti".

**AYELEN ITATI RASQUETTI**  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.